|  |  |
| --- | --- |
| CATALINA CAMPO FERRO quien se ubica en la calle 89 #2-15 apto 1401 conjunto posos colorado Santa Martha celular 3127503010 correo electrónico catalinacampoferro@gmail.com  VICTIMA | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto CATALINA CAMPO FERRO es la denunciante y víctima de estos hechos que dieron pie para el inicio de la presente investigación por violencia intrafamiliar.  Con su declaración, se demostrará circunstancias de modo, tiempo y lugar respecto de los hechos que ha sido víctima con relación al maltrato psicologico por parte del hoy acusado CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA, con el que tuvo relación de convivencia; hechos de violencia que se presentaron en repetidas ocasiones.  CATALINA CAMPO FERRO en este juicio oral nos ilustrara sobre el tipo de agresiones de las que ha sido víctima, donde y cuando ocurren los hechos, que motivo las agresiones y que utiliza su agresor para atentar contra su integridad y cuál fue el actuar del hoy acusado una vez se consuman estos hechos y que otras personas han sido victimas de su actuar. Esta declaración permitirá hacer más probable la existencia del hecho y la participación en los mismos por parte de CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA. |
| ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, quien se ublica en la calle 89 #2-15 apto 1401 conjunto posos colorado Santa Martha celular 3127503010  VICTIMA | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto ANA CATALINA VALLEJO CAMPO es la denunciante y víctima de estos hechos que dieron pie para el inicio de la presente investigación por violencia intrafamiliar.  Con su declaración, se demostrará circunstancias de modo, tiempo y lugar respecto de los hechos que ha sido víctima con relación al maltrato psicologico por parte del hoy acusado y progenitor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA, hechos de violencia que se presentaron en repetidas ocasiones.  ANA CATALINA VALLEJO CAMPO en este juicio oral nos ilustrara sobre el tipo de agresiones de las que ha sido víctima, donde y cuando ocurren los hechos, que motivo las agresiones y que utiliza su agresor para atentar contra su integridad y cuál fue el actuar del hoy acusado una vez se consuman estos hechos y que otras personas han sido victimas de su actuar. Esta declaración permitirá hacer más probable la existencia del hecho y la participación en los mismos por parte de CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA. |
| ESTELA FERRO madre de Catalina Campo ferro, se ubican a través de la víctima, es decir, en la calle 89 #2-15 apto 1401 conjunto posos colorado Santa Martha celular 3127503010  TESTIGO DIRECTO | es TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS denunciados y quien nos dirá quién es el autor material de los hechos que motivan la presente investigación.  Es pertinente pues se referirá directamente a los hechos relacionados a la violencia física de la que fuera victima CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, lo que él vio y le consta respecto a los mismos.  Es conducente por ser una prueba permitida por la ley para demostrar la responsabilidad del procesado.  Resulta útil para acreditar los hechos o circunstancias relativos a la comisión de la conducta delictiva y la responsabilidad penal del acusado, como quiera que esta persona estaba presente en los momentos cuando CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA agredía verbal y psicológicamente a CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO. |
| JULIE CAMPO FERRO, Hermana de Catalina Campo Ferro, se ubican a través de la víctima, es decir, en la calle 89 #2-15 apto 1401 conjunto posos colorado Santa Martha celular 3127503010  TESTIGO DIRECTO | es TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS denunciados y quien nos dirá quién es el autor material de los hechos que motivan la presente investigación.  Es pertinente pues se referirá directamente a los hechos relacionados a la violencia física de la que fuera victima CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, lo que él vio y le consta respecto a los mismos.  Es conducente por ser una prueba permitida por la ley para demostrar la responsabilidad del procesado.  Resulta útil para acreditar los hechos o circunstancias relativos a la comisión de la conducta delictiva y la responsabilidad penal del acusado, como quiera que esta persona estaba presente en los momentos cuando CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA agredía verbal y psicológicamente a CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO. |
| Jenny Chate Pillimue empleada doméstica de la señor Catalina Campo, se ubican a través de la víctima.  TESTIGO DIRECTO | es TESTIGO PRESENCIAL DE LOS HECHOS denunciados y quien nos dirá quién es el autor material de los hechos que motivan la presente investigación.  Es pertinente pues se referirá directamente a los hechos relacionados a la violencia física de la que fuera victima CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, lo que él vio y le consta respecto a los mismos.  Es conducente por ser una prueba permitida por la ley para demostrar la responsabilidad del procesado.  Resulta útil para acreditar los hechos o circunstancias relativos a la comisión de la conducta delictiva y la responsabilidad penal del acusado, como quiera que esta persona estaba presente en los momentos cuando CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA agredía verbal y psicológicamente a CATALINA CAMPO FERRO y su hija ANA CATALINA VALLEJO CAMPO. |
| Investigador LEIDY JUDITH OREJULA GUTIERREZ, grupo de policía CTI de Yumbo se ubica en la carrera 5 #7-24 barrio Bel alcázar de Yumbo Valle, correo electrónico leydy.orjuela@fiscalia.gov.co | Su testimonio es pertinente, conducente y útil, por cuanto se trata del funcionario de Policía Judicial comisionado para adelantar labores investigativas pendientes a demostrar la existencia del hecho y su autor.  Con su declaración, se demostrara los resultados de las labores de Policía Judicial por este desarrolladas, entre ellos la recolección de emp en la comisaria de familia de yumbo y lograr ademas la identificacion de CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA |
| Investigador VICTORIA EUGENIA RUIZ POSSO, grupo de policía CTI de Yumbo se ubica en la carrera 5 #7-24 barrio Belalcazar de Yumbo Valle, correo electrónico victruiz@fiscalia.gov.co celular 3186313401 | Su testimonio es pertinente, conducente y útil, por cuanto se trata del funcionario de Policía Judicial comisionado para adelantar labores investigativas pendientes a demostrar la existencia del hecho y su autor.  Con su declaración, se demostrara los resultados de las labores de Policía Judicial por este desarrolladas, una vez se recibe denuncia el 16 de mayo de 2020 instaurada por CATALINA CAMPO FERRO, donde da cuenta de actos de violencia en su contra por parte de CARLOS ANDRES VALLEJO y donde la ha referido que estos hechos de violencia son en su contra y de su hija ANA CATALINA VALLEJO – menor de edad. |
| Investigador YOLANDA CASAS BERMUDEZ, grupo de policía CTI de Yumbo se ubica en la carrera 5 #7-24 barrio Belalcazar de Yumbo Valle, correo electrónico yolanda.casas@fiscalia.gov.co celular 3153720519 | Su testimonio es pertinente, conducente y útil, por cuanto se trata del funcionario de Policía Judicial comisionado para adelantar labores investigativas pendientes a demostrar la existencia del hecho y su autor.  Con su declaración, se demostrara los resultados de las labores de Policía Judicial por este desarrolladas, entre ellos la versión de la víctima con relación a los hechos que ubican en estos acontecimientos al hoy acusado CARLOS ANDRES VALLEJO; como también la recolección de unos videos donde se logra observar actos en los que participara el acusado cuando despoja de varias de sus pertenencias halladas al interior de la vivienda que habitaba la victima junto con su hija. |
| Investigador CARLOS ARTURO LOZANO ROSERO, grupo de policía CTI de Yumbo se ubica en la carrera 5 #7-24 barrio Belalcazar de Yumbo Valle, correo electrónico carlos.lozano@fiscalia.gov.co | NO TENER EN CUENTA |
| Psicóloga SIDNEY NIEVA MUÑOZ reg 103355, quien se ubica en el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo en calle 10 con carrera 10 esquina teléfono 6959595 correo electrónico subcientifica@hospitaldeyumbo.gov.co | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto SIDNEY NIEVA MUÑOZ fue la profesional en psicología adscrita al Hospital la Buena Esperanza de Yumbo, que realizo valoración sicologica a la victima CATALINA CAMPO FERRO el 24 de mayo de 2020.  Esta profesional dará cuenta en el juicio oral, los motivos de la consulta, fecha de atención, relato de la paciente CATALINA CAMPO FERRO sobre los motivos de su la valoración, lugar y fecha de los hechos que fue victima, hallazgos encontrados en la paciente y alteraciones detectadas que tienen relación a los hechos de violencia que fue victima  Este profesional en el juicio oral permitirá al señor Juez conocer que CATALINA CAMPO FERRO presenta dignostico de síndrome de maltrato por esposo o pareja y la profesional nos indicara como llego a este dignostico.. |
| Medico MARISOL SEPULVEDA reg 76/4111/05, quien se ubica en el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo en calle 10 con carrera 10 esquina teléfono 6959595 correo electrónico subcientifica@hospitaldeyumbo.gov.co | NO TENER EN CUENTA |
| Medico DANIELLA BRITTO MANRIQUE Reg 1144075082, quien se ubica en el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo en calle 10 con carrera 10 esquina teléfono 6959595 correo electrónico subcientifica@hospitaldeyumbo.gov.co | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto DANIELA BRITTO MANRIQUE fue la profesional de la salud adscrita al Hospital la Buena Esperanza de Yumbo, que presto atención medica el 24/05/2020 a la victima CATALINA CAMPO FERRO  Este galeno dará cuenta en el juicio oral, los motivos de la consulta, fecha de atención, relato de CATALINA CAMPO FERRO sobre los motivos de su presencia en ese centro hospitalario, atención médica prestada a esta paciente, resultados de la atención y su diagnóstico. |
| MELISA GOMEZ RUIZ adscrita a la Comisaria de Familia de Yumbo quien se ubica en la calle 1 #3-29 barrio Belalcazar de Yumbo Valle del Cauca Tel 6570634 Cel 3505377406 Correo Electrónico comisaria2@yumbo.gov.co | NO TENER EN CUENTA |
| Profesional Especializado Forense MARIA FERNANDA ESCOBAR ARAMBURO Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Yumbo Dirección: Carrera 4 No.2-55 B/ Belalcazar. Yumbo, Valle del Cauca Teléfono: (2) 6694852 correo electrónico ubyumbo@medicinalegal.gov.co | La declaración de MARIA FERNANDA ESCOBAR ARAMBURO es pertinente, conducente y útil, porque se trata de la profesional Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal que atendió y valoro a la hoy victima CATALINA CAMPO FERRO.  Esta profesional forense nos ilustrara en el juicio oral sobre la fecha de atención, las técnicas de abordaje para el caso de víctimas de violencia intrafamiliar, cual fue el relato ofrecido por la examinada frente a los hechos que motivaron esta valoración y cuál fue el resultado y conclusiones sobre la valoración médico legal practicada a ella. |
| GLORIA ELENA RESTREPO psicóloga clínica especialista en la familia registro minsalud 760973 quien se ubica en la carrera 37 a #5b564 de Cali Valle del Cauca Cel 3108314989 Mail: gloriarestrepo7@yahoo.com | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto GLORIA ELENA RESTREPO como psicóloga clínica especialista en familia, realizo proceso psicoterapéutico a la adoslecente ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, quien funge como victima en la presente investigacion.  Este profesional dará cuenta en el juicio oral, lo hallado en el proceso psicoterapéutico, entre ellos, motivos de la consulta, proceso seguido características de personalidad, sintomatología asociada a los hechos que fue victima y su afectación emocional.  Este profesional en el juicio oral permitirá al señor Juez conoce las conclusiones y recomendaciones frente a lo aportado por la valorada y su percepción con relacion a los hechos frente a los diferentes actos de violencia intrafamiliar.. |
| SARITA MARIA GOMEZ ARCINIEGAS Psicología CC 1085280531 - Registro médico 1085280531 adscrita a EPS SANITAS keralty quien se ubica en laDirección: Calle 5E N° 43 -05 Piso 3 - Teléfono: (+572) 3931040 de Cali Valle del Cauca | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto SARITA MARIA GOMEZ ARCINIEGAS fue la profesional en psicología de la clínica EPS SANITAS - KERALTY, que realizo valoración a CATALINA CAMPO FERRO el 05 de junio de 2020.  Este profesional dará cuenta en el juicio oral, los motivos de la consulta, fecha de atención, relato de la paciente CATALINA CAMPO FERRO sobre los motivos de su la valoración.  Este profesional en el juicio oral permitirá conocer lo percibido en la paciente con su valoración, ruta de atencion iniciada, análisis y plan de atencion prestada, su diagnostico de tensión y estado de choque emocional y se referirá de como llego a este diagnostico |
| LINCEY RODRIGUEZ ANGARITA Psicología Registro médico 37892386 adscrita a EPS SANITAS keralty quien se ubica en laDirección: Calle 5E N° 43 -05 Piso 3 - Teléfono: (+572) 3931040 de Cali Valle del Cauca | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto LINCEY RODRIGUEZ ANGARITA fue la profesional en psicología de la clínica KERALTY, que realizo valoración a CATALINA CAMPO FERRO el 03 de septiembre de 2020.  Este profesional dará cuenta en el juicio oral, los motivos de la consulta, fecha de atención, relato de la paciente CATALINA CAMPO FERRO sobre los motivos de su la valoración.  Este profesional en el juicio oral permitirá conocer lo percibido en la paciente con su valoración, ruta de atencion iniciada, análisis y plan de atencion prestada, su diagnostico PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA RUPTURA FAMILIAR POR SEPARACION O DIVORSIO y se referirá de como llego a este diagnostico. |
| MAURICIO ALBERTO MORENO PINEDA médico psiquiatra U. Nacional U del Valle quien se ubica Centro Dermatológico de Cali calle 5B3 #38-44 Cel 3104024838 – 3163243529 correo electrónico morenomao@yahoo.com  LADY VIVIANA BURBANO BURBANO adscrita a la Fiscalía General de la Nación sede Cali Valle del cauca | Su testimonio es pertinente, conducente y útil por cuanto MAURICIO ALBERTO MORENO PINEDA fue el profesional en psicología que realizo consulta a CATALINA CAMPO FERRO el 15 de junio de 2020.  Este profesional dará cuenta en el juicio oral, los motivos de la consulta, fecha de atención, relato de la paciente sobre los motivos de su la valoración, lo hallado en el examne psiquiátrico formal, su análisis y la impresión diagnostica y como llega a este dignostico  Este profesional en el juicio oral permitirá al señor Juez conocer que CATALINA CAMPO FERRO, presenta transtorno por ansiedad de separación y disfunción de pajea y familiar.. |

1. Formato Único de Noticia Criminal presentada por la señora CATALINA CAMPO FERRO fechada 16 de mayo de 2020 SPOA 76826000190202000788 – será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. ***No….. Reporte de iniciación de fecha de 16 de mayo de 2020, suscrito por VICTORIA EUGENIA RUIZ POSSO adscrita al CTI***

1. Informe ejecutivo de fecha de 20 de mayo de 2020, suscrito por VICTORIA EUGENIA RUIZ POSSO adscrita al CTI

1. Historia clínica victima CATALINA CAMPO FERRO del Hospital la Buena Esperanza de Yumbo de fecha 24 de mayo de 2020 suscrita por DANIELA BRITTO MANRIQUE REG 1144075082 y psicología SIDNEY NIEVA MUÑOZ REG 103355. Sera introducida por DANIELA BRITTO MANRIQUE como medico general y SIDNEY NIEVA MUÑOZ com PSICOLOGA; ambas profesionales que laboran en el Hospital la Buena Esperanza de Yumbo y quien atienden a la victima CATALINA CAMPO FERRO, una vez ingresa al centro asistencial victima de violencia intrafamiliar. Es pertinente porque demostrara fecha de atenciuon, motivo de consulta y diagnostico.

1. Informe pericial No UBYMB-DSVLLC-00133-C-2020 de Clínica Forense Instituto Nacional de medicina legal y Ciencias Forenses Unidad Básica Yumbo de fecha 01 de junio de 2020 profesional especializado forense MARIA FERNANDA ESCOBAR ARAMBURO - sera introducido por MARIA FERNANDA ESCOBAR ARAMBURO . Este testimonio es pertinente porque guarda relación directa con los hechos objeto de investigación, toda vez que su declaración se fundamentará en la base de opinión pericial, ya que en calidad de perito forense adscrita al INMLCF, fue la encargada de llevar a cabo valoración a la victima CATALINA CAMPO FERRO.

1. Consulta Web CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA – Sera introducida por la funcionaria de policía judicial LEYDI JUDIT OREJUELA – PERTINENTE PARA ESTABLECER LA PLENA IDENTIDAD DEL ACUSADO.

1. **Oficio comisaria de Familia de Yumbo de fecha 05 de Octubre de 2020 -** Sera introducida por la funcionaria de policía judicial LEYDI JUDIT OREJUELA – es pertinente porque se demostrara que la comisaria de familia intervino frente a los actos de violencia en contra de CATALINA CAMPO FERRO, lo que motivo a la expedición de unas medidas de protección.

1. Carta de la señora CATALINA CAMPO FERRO dirigida al Fiscal 112 Seccional URI - será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. Informe investigador de campo de fecha de 06 de octubre de 2020, suscrito por LEIDY JUDITH OREJUELA GUTIERREZ adscrita al CTI – sera introducido por LEYDI JUDITH OREJUELA – permitirá demostrar los resultados de su labor investigativa, misma que queda plasmada en su informe donde relaciona detalladamente su labor y deducciones.

1. Historia Psicológica Gloria Elena Restrepo A. Psicóloga clínica especialista en familia universidad del Valle – Universidad Javeriana de Cali a ANA CATALINA VALLEJO CAMPO de fecha 14 de Diciembre de 2020 – será introducida por GLORIA ELENA RESTREPO – pertinente para demostrar los motivos, resultados y diagnostico obtenido del proceso psicoterapéutico a la adolescente ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, como consecuencia de la violencia en su contra por parte de su progenitor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA

1. **Oficio de Remisión Menor ACVC al ICBF de la Psicológica Gloria Elena Restrepo A. Psicóloga clínica especialista en familia universidad del Valle – Universidad Javeriana de Cali de fecha 12 de abril de 2021 -** será introducida por GLORIA ELENA RESTREPO – pertinente para demostrar la necesidad de remitir información de los hechos que afectan los derechos de la adolescente victima.
2. **Informe investigador de campo de fecha de 20 de mayo de 2021, suscrito por CARLOS ARTURO LOZANO ROSERO adscrito al CTI**

1. **Constancia de asistencia a proceso psicoterapéutico a Gloria Elena Restrepo A. Psicóloga clínica especialista en familia universidad del Valle – Universidad Javeriana de Cali a la menor ACVC de fecha 16 de Junio de 2020 -** será introducida por GLORIA ELENA RESTREPO – pertinente para demostrar los motivos, resultados y diagnostico obtenido del proceso psicoterapéutico a la adolescente ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, como consecuencia de la violencia en su contra por parte de su progenitor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA

1. No….Escrito representante de victima Doctor Néstor Ricardo Gil Ramos de fecha 27 de mayo de 2021

1. No… Correo de la psicóloga GLORIA ELENA RESTREPO al señor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA de fecha 19 de abril de 2021

1. **Carta de la señora CATALINA CAMPO FERRO dirigida al Fiscal 112 Seccional URI -** será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Apertura historia clínica** ANA CATALINA VALLEJO CAMPO **por parte de Gloria Elena Restrepo A. Psicóloga clínica especialista en familia universidad del Valle – Universidad Javeriana de Cali fecha 05 de mayo de 2020 -** – será introducida por GLORIA ELENA RESTREPO – pertinente para demostrar los motivos, resultados y diagnostico obtenido del proceso psicoterapéutico a la adolescente ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, como consecuencia de la violencia en su contra por parte de su progenitor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA

1. **Constancia de asistencia a proceso psicoterapéutico a Gloria Elena Restrepo A. Psicóloga clínica especialista en familia universidad del Valle – Universidad Javeriana de Cali a la menor ACVC de fecha 14 de diciembre de 2020 -** será introducida por GLORIA ELENA RESTREPO – pertinente para demostrar los motivos, resultados y diagnostico obtenido del proceso psicoterapéutico a la adolescente ANA CATALINA VALLEJO CAMPO, como consecuencia de la violencia en su contra por parte de su progenitor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA

1. **Historia clínica victima CATALINA CAMPO FERRO EPS SANITAS KERALTY de fecha 05 de junio de 2020 suscrita por SARITA MARIA GOMEZ ARCINIEGAS psicóloga C.C. 1085280531- reg 1085280531 – sera introducida por SARITA MARIA GOMEZ ARCINIEGAS**

1. **Historia clínica victima CATALINA CAMPO FERRO EPS SANITAS KERALTY de fecha 03 de septiembre de 2020 suscrita por LINCEY RODRIGUEZ ANGARITA psicología reg 37892386**

1. **Formato Único de Noticia Criminal presentada por la señora CATALINA CAMPO FERRO fechada 18 de marzo de 2021 SPOA 110016000050202152161 -** será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. No …..Comisaria de Familia II de Yumbo de fecha 20 de mayo de 2020 suscrito por MELISA GOMEZ RUIZ al victima CATALINA CAMPO FERRO

1. **Formato Único de Noticia Criminal presentada por la señora CATALINA CAMPO FERRO fechada 04 de septiembre de 2023 SPOA 760016000199202327708 recepcionada por LADY VIVIANA BURBANO BURBANO -** será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Entrevista victima CATALINA CAMPO FERRO de fecha de 18 de septiembre de 2023, suscrito por YOLANDA CASAS BERMUDEZ adscrita al CTI -** será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Entrevista victima CATALINA CAMPO FERRO de fecha de 18 de mayo de 2021, suscrito por CARLOS ARTURO LOZANO ROSERO adscrito al CTI -** será introducido por CATALINA CAMPO FERRO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Entrevista de** ANA CATALINA VALLEJO CAMPO **de fecha de 18 de septiembre de 2023, suscrito por YOLANDA CASAS BERMUDEZ adscrita al CTI -** será introducido por ANA CATALINA VALLEJO CAMPO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Audiencia pública de fecha 27 de abril de 2023 Juzgado Sexto de Familia de Oralidad Circuito judicial de Cali Sentencia 073 – sera introducida por YOLANDA CASAS BERMUDEZ**
2. **Audiencia pública No 165 Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Cali de fecha 08 de septiembre de 2023 - sera introducida por YOLANDA CASAS BERMUDEZ**
3. **Carta del señor CARLOS ANDRES VALLEJO PARRA a su hija** ANA CATALINA VALLEJO CAMPO - será introducido por ANA CATALINA VALLEJO CAMPO - REFRESCAR MEMORIA O IMPUGNAR CREDIBILIDAD

1. **Informe investigador de campo de fecha de 27 de septiembre de 2023, suscrito por YOLANDA CASAS BERMUDEZ adscrito al CTI contiene entrevista de las victimas - sera introducida por YOLANDA CASAS BERMUDEZ mismo que contiene 4 videos recolectados que contiene registros de los actos contra la victima CATALINA CAMPO FERRO**